

En sesión ordinaria del 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura procedieron a la revisión de los registros de asistencia al curso de inducción establecido dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los interesados que cumplieron con los requisitos señalados en la base quinta, primera fase, inciso a), de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León expidió la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar.

2. Curso de inducción

En el lapso comprendido del 22 veintidós de octubre al 2 dos de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el curso de inducción programado dentro del referido concurso, el cual a la fecha ha concluido.

3. Revisión

El Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Director General del Instituto de la Judicatura y de los Coordinadores de Formación Inicial y Capacitación Continua y de Servicios Escolares y Administrativos, respectivamente, procedió a efectuar una revisión de los registros de asistencia de los 47 cuarenta y siete participantes al curso de inducción.

Consecuentemente, ha llegado el momento de determinar qué interesados cumplieron con las exigencias requeridas para la aprobación del referido curso, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, emitida en fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, este Pleno es la autoridad competente para determinar qué participantes cumplieron con los requisitos correspondientes para ser considerados en la primera etapa del concurso.

2. Curso de inducción

Conforme a lo previsto en la base quinta, primera fase, inciso a), de la mencionada convocatoria, la aprobación del curso de inducción estará condicionada a que el participante acuda por lo menos al noventa por ciento de las horas clases, así como a los instrumentos de evaluación que, en su caso, aplique cada instructor.

Al llevar a cabo una revisión de los registros de asistencia de los participantes al curso de inducción, este órgano colegiado advirtió lo siguiente:

2.1. Folios que cumplieron con los requisitos

Con fundamento en la base quinta, primera fase, inciso a), de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, se estima que los interesados identificados con los siguientes números de folio cumplieron con las exigencias requeridas para aprobar el curso de inducción:

Folios	
1F	26F
2F	27F
3F	28F
4F	29F
5F	30F
6F	31F
7F	32F
8F	33F
9F	34F
11F	35F
12F	36F
13F	37F
14F	38F
15F	39F
16F	40F
17F	41F
18F	42F
19F	43F
20F	44F
21F	45F
22F	46F
23F	47F
24F	48F
25F	

En el entendido de que los participantes identificados con los folios recién mencionados podrán participar en la primera etapa denominada examen teórico, que establece la base quinta, segunda fase, de la convocatoria referida.

3. Lugar y horario del examen teórico. El examen teórico escrito al que hace referencia la base quinta, segunda fase, primera etapa, de la mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 15:00 quince horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base quinta, primera fase, inciso a), de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, este Pleno resuelve:

Primero: Se declara que los interesados que aprobaron el curso de inducción, y que podrán participar en la segunda fase, primera etapa, denominada examen teórico, que establece la base quinta de dicha convocatoria, son los interesados identificados con los siguientes números de folio:

Folios	
1F	26F
2F	27F
3F	28F
4F	29F
5F	30F
6F	31F
7F	32F
8F	33F
9F	34F
11F	35F
12F	36F
13F	37F
14F	38F
15F	39F
16F	40F
17F	41F
18F	42F
19F	43F
20F	44F
21F	45F
22F	46F
23F	47F
24F	48F
25F	

Segundo: Se hace del conocimiento que el examen teórico escrito al que hace referencia la base quinta, segunda fase, primera etapa, de la mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 15:00 quince horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

Tercero: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial*, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Director General del Instituto de la Judicatura

Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández